



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que CORPORACIÓN ERES 21 pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: CORPORACIÓN ERES 21
Nombre Representante Legal: Paula Guiraldes Palma
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de servicios: 5
Equipo de trabajo: 4

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 15024
Fecha Inscripción: 21-06-2018
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Paula Guiraldes Palma
Correo electrónico: pguipa@gmail.com
Teléfono: 982329431

Fecha de emisión del Certificado: 30-04-2025



* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión

** Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCION
1	45144	Asesoría en una metodología de trabajo que atiende a la diversidad en el aula.	Gestión Pedagógica	Asesoría	30	21-06-2018
2	45447	Capacitación en habilidades socioemocionales para potenciar el liderazgo del profesor.	Formación y Convivencia	Capacitación	30	04-07-2018
3	46338	Asesoría y capacitación para potenciar características de liderazgo efectivo a Equipos Directivos.	Liderazgo	Capacitación	20	27-09-2018
4	50579	Asesoría en Aprendizaje basado en proyectos(ABP) para Educación Parvularia	Gestión Pedagógica	Asesoría	24	11-12-2019
5	55156	Asesoría en una metodología que favorece el desarrollo del Ámbito Personal y Social.	Gestión Pedagógica	Asesoría	30	04-12-2020

Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.